TIPO DE CONTRATO	Contrato 92 de 2026
OBJETO	“Prestar los servicios profesionales de asesoría tributaria para AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y tramitar ante la Dian la solicitud de devolución y/o compensación del saldo a favor generado en la declaración de renta de la vigencia 2025”.
CONTRATISTA	Global Contable SAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
FECHA DE INICIO	5 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de agosto de 2026
VALOR CONTRATO	$ 79.314.507
VALOR EJECUTADO	$ 9.299.900
VALOR DISPONIBLE	$ 70.014.607
AVANCE FINANCIERO	12%
PERIODO FACTURADO	1 al 31 de marzo de 2026
FACTURA O CUENTA DE COBRO QUE SE RECONOCE EN ESTE CERTIFICADO	FV 3707
VALOR QUE SE RECONOCE EN ESTE CERTIFICADO	$ 4.982.250
CENTROS DE COSTOS AFECTADOS:	**Centro de costos** | **Valor $** | **No.CRP** 90110 | 4.982.250 | 528
ENTRADAS A ALMACÉN QUE RESPALDAN	N/A
PÓLIZA	GARANTÍAS CONTRACTUALES AMPARO | No. GARANTÍA | COBERTURA Desde | COBERTURA Hasta | APROBADA SI/NO CUMPLIMIENTO | 37-47-101006418 | 30/01/2026 | 30/01/2027 | SI CALIDAD DEL SERVICIO | 37-47-101006418 | 30/01/2026 | 30/01/2027 | SI SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 37-47-101006418 | 30/01/2026 | 30/07/2029 | SI RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | N/A | N/A | N/A | N/A
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días calendario Posteriores a la radicación de la factura con sus soportes.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1. Cumplir con el objeto conforme las especificaciones señaladas en el Estudio de Conveniencia y oportunidad, la propuesta y demás obligaciones consignadas en el contrato	El contratista cumplió con el objeto del contrato sin novedad	X	
2. Constituir y entregar a la Empresa oportunamente las garantías que establece el Contrato y mantenerlas vigentes durante el plazo acordado, así como aquellas a las que legalmente haya lugar para poder ejecutar el objeto.	El contratista entregó oportuna y correctamente a la Empresa las pólizas establecidas en el contrato.	X	
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información de la Empresa.	X	
4. Atender de forma inmediata las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del Contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, plazos y calidad del servicio prestado o bienes suministrados.	N/A, durante el periodo facturado el supervisor del contrato no presentó sugerencias ni condiciones diferentes a las pactadas en el contrato.		
5. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar y que sean solicitados por el supervisor del Contrato, cuando aplique	Durante el periodo se suscribió por las partes el acta de inicio del contrato.	X	
6. Mantener informada a la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. a través del supervisor de cualquier circunstancia que afecte la ejecución del Contrato.	N/A para el periodo facturado, no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del contrato.		
7. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y tributarias en los términos de Ley.	El contratista demostró el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias generando la Factura Electrónica de venta y con las laborales	X	

	presentando el informe de pago de seguridad social del periodo. En los términos de Ley.		
8. Realizar y acreditar durante la ejecución del Contrato, los aportes al Sistema de Seguridad Social (parafiscales) de su empresa y sus empleados, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.	El contratista remitió el certificado de cumplimiento de aportes al sistema seguridad social firmado por el representante legal.	X	
9. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-, respetar la política de Seguridad y Salud de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, cuando aplique.	El contratista dio cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en lo aplicable al desarrollo de las actividades contractuales, las cuales se realizaron principalmente de manera virtual.	X	
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y contratiempos que pudiera presentarse.	El contratista demostró lealtad y buena fe durante el periodo facturado.	X	
Obligaciones Especificas			
1. Orientar y asesorar sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera eficiente y conforme a la Ley entregando concepto verbal o escrito previo requerimiento del supervisor del contrato.	El contratista cumplió remitiendo normatividad aplicable a la Empresa y los conceptos solicitados.	X	
2. Asesorar y acompañar la revisión estructural de la carga impositiva de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la Empresa.	N/A para el periodo		
3. Atender, orientar y emitir conceptos sobre consultas que se realicen, referentes a temas en los que se requiera un análisis detallado de la norma tributaria, considerando las condiciones particulares de la Empresa, así como el sector en el que desarrolla su objeto social – prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Saneamiento Básico, dentro de los cuatro (4) días siguientes a la recepción de la solicitud.	El contratista entregó los conceptos solicitados dentro de los plazos establecidos contractualmente.	X	

4. Apoyar en la elaboración y depuración del impuesto de renta, cálculo de impuesto diferido de conformidad con la normatividad vigente.	N/A para el periodo.		
5. Realizar la conciliación contable y fiscal para la determinación del impuesto de renta, entregando como producto el documento de conciliación, previa aprobación del supervisor del contrato.	N/A para el periodo.		
6. Presentar la planeación tributaria 2026 observando los impactos de los diferentes cambios transitorios o permanentes, orientada a identificar las condiciones más favorables para la Empresa, encaminadas al ahorro o diferimiento en el pago de los impuestos y a mejorar el flujo de caja y la rentabilidad de la Empresa.	N/A para el periodo.		
7. Efectuar la revisión aleatoria de la liquidación y presentación de impuestos de la Empresa y emitir observaciones y recomendaciones, para asegurar que todo se ejecute de conformidad con las normas vigentes.	N/A para el periodo.		
8. Realizar acompañamiento, y proyectar respuesta a las visitas o requerimientos de información por parte de la DIAN o de cualquier entidad encargada de la inspección, vigilancia y control, que incluyan aspectos tributarios, previa aprobación del supervisor del contrato.	El contratista realizo acompañamiento a mesa de trabajo desarrollada el 11 de marzo de 2026 con el funcionario de la DIAN Luis Daniel Mercado Díaz, en el marco de la visita de acompañamiento previo a la presentación IVA primer bimestre año gravable 2026. Según Auto Comisorio No. 20263226401360062 49.	X	
9. Realizar jornadas de capacitación sobre los efectos tributarios de las NIIF y demás temas de interés que sean solicitadas por la supervisión del contrato, y en aquellos que determine la asesoría tributaria puedan impactar a la Empresa.	Se realizo Capacitación presencial en las instalaciones de AB, el 20 de marzo, sobre implicaciones para AB de los Decretos 173 y 240 de 2026 y liquidación del Impuesto al patrimonio. El 25 de marzo de manera virtual se desarrolló capacitación y revisión	X	

	final de la liquidación del impuesto al patrimonio.		
10. Elaborar, tramitar y radicar la solicitud de devolución y/o compensación de saldo a favor de Aguas de Bogotá S.A E.S.P. ante la DIAN.	N/A para el periodo		
11. Realizar el diligenciamiento de los formatos 1220 de las relaciones de retención en la fuente y autorretenciones que originan el saldo a favor con la declaración de renta del año 2025.	N/A para el periodo		
12. Presentar la radicación en forma electrónica de los formatos 010 de solicitud de devolución, previa verificación de la documentación requerida.	N/A para el periodo		
13. Realizar el acompañamiento al proceso de inspección y/o fiscalización, que eventualmente la DIAN decida realizar, sobre el proceso de devolución y/o compensación del saldo a favor, el cual incluye atención a las visitas de los funcionarios auditores y la proyección de respuestas a los requerimientos presentados por la entidad Fiscalizadora.	N/A para el periodo		
14. Realizar el seguimiento hasta la obtención de la Resolución definitiva de devolución del saldo a favor, si resultare favorable para la empresa y la obtención de los TIDIS que expida la DIAN sobre los saldos que no son objeto de compensación con declaraciones de retención y declaraciones de IVA, que se presentaron sin pago de acuerdo con el plan que realicé la Dirección Financiera de la Empresa.	N/A para el periodo		
15. Presentar un informe final detallado del proceso adelantado ante la DIAN por la devolución y/o compensación del saldo a favor de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., anexando los soportes del caso.	N/A para el periodo		
16. Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato, de manera preventiva y con oportunidad.	N/A para el periodo, durante el periodo facturado no se presentaron novedades.		
17. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato satisfaciendo las necesidades técnicas, jurídicas, comerciales, económicas y el alcance de las condiciones señaladas en el estudio de conveniencia, oportunidad y condiciones básicas contractuales establecido por la entidad, cumpliendo con las actividades presentadas en su propuesta, dentro del plazo estipulado con la empresa.	El Contratista ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato satisfaciendo las necesidades técnicas, jurídicas, comerciales, económicas y el alcance de las condiciones básicas contractuales.	X	

19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A durante el periodo no se derivaron obligaciones adicionales.		

Olga Lucia Cervantes Prieto, identificada con Cédula de ciudadanía No. 33.366.075 en mi calidad de supervisor y Martha Isabel Romero Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.488.283 en mi calidad de apoyo a la supervisión, del Contrato No. 92 de 2026, suscrito con GLOBAL CONTABLE SAS, certificamos el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y ejecutadas, así como el recibo a satisfacción de estas durante el periodo del 1 al 31 de marzo 2026. En consecuencia, una vez verificada la Factura de Venta No. FV 3707 del 6 de abril de 2026 por valor de $4.982.250 expedida para el cobro de las actividades realizadas durante el periodo referido, nos permitimos avalar los documentos para el respectivo pago.

Fecha de Expedición: 15 de abril de 2026.

Supervisor
OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
C.C. 33.366.075

Apoyo a la Supervisión
MARTHA ISABEL ROMERO R.
C.C. 52.488.283

Anexo: Planilla de pago seguridad social
Informe de ejecución de actividades

Copia: Se remite copia del presente certificado de cumplimiento y sus anexos a la carpeta del expediente contractual.

Elaboró: Martha Isabel Romero R. – Apoyo a la Supervisión

GLOBALCONTABLE S.A.S
NIT 900.238.992-9
CL 128 B 21 93 IN1 AP 101
Tel: (57) 3015601780
Bogotá - Colombia
mvalenzuela@globalcontable.com
https://www.globalcontable.com/

Factura electrónica de venta
No. FV 3707

Señores	AGUAS DE BOGOTA S A ESP		
NIT	830.128.286-1	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	CR 11 93 92 P 2 3 Y 8	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/04/2026, 16:02
Expedición	06/04/2026, 16:02
Vencimiento	21/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Consultoría Tributaria	1.00	4,982,250.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-21 por $ 4,982,250.00

Total Bruto	4,186,764.71
IVA 19%	795,485.29
Total a Pagar	**4,982,250.00**

Observaciones:
"La compañía se encuentra acogida al régimen simple de tributación S Art 903 ET. /Por disposición del Art 911 no somos sujetos a retención en la fuente por renta e ICA. / El comprador si es responsable de IVA deberá practicar retención de IVA del 15% de acuerdo al Art 437-2 N.9."

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076431445 aprobado en 20240802 prefijo FV desde el número 3001 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa 9.6
CUFE: 212ea737b5fc6b9f9cfed96a9d8d13d23264e9183a5b469db0b14a4a22b3f48a907bda9fc8487367628e0bf65d0fba3b

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026
Águas de Bogotá S.A. E.S.P.

Ref.: Informe de actividades del mes de marzo de 2026.

1. Por solicitud de la entidad, se celebró reunión virtual con el área financiera de la entidad el 6 de marzo de 2026, entre las 2 y 3 pm de la tarde, sobre dudas del decreto 0173 de 2025 por la plataforma teams.
2. Por solicitud de la entidad, el día 12 de marzo de 8 am a 12 pm se acompañó al área financiera de la entidad a visita presencial de la DIAN correspondiente a revisión previa de renta 2025 e IVA bimestre enero-febrero de 2026.
3. Por solicitud de la entidad se emitió concepto sobre viáticos pagados a empleados (anexo 1).
4. Por solicitud de la entidad, se emitió concepto sobre contribución especial sobre contratos. (anexo 2)
5. Por solicitud de la entidad se emitió concepto sobre concepto de exclusión de acciones en sociedades nacionales en impuesto al patrimonio. (anexo 3)
6. Por solicitud de la entidad se emitió concepto sobre cruce de rete ICA con ICA en Mosquera (anexo 4)
7. Se resolvieron dudas por el grupo de WhatsApp y por vía telefónica cuando se solicitaron.

Juan Fernando Mejía (Original firmado)

Maestría en Tributación, Facultad de Derecho Universidad de los Andes.

Especialista en Tributación, Universidad Externado de Colombia

Correo: jmejia@globalcontable.com juanf.mejia2@uniandes.edu.co

Asesor empresarial WhatsApp (+57) 305 408 66 15

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBALCONTABLE

CERTIFICA QUE:

La Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de noviembre de 2025 al 31 de marzo
de 2026.

Esta certificación se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dentro de su proceso de legalización de contratos, y no debe ser utilizada a otros terceros.

dcf60e34-62cf-4205-9311-1b7d62d26be6

Firmado digitalmente por dcf60e34-62cf-4205-9311-1b7d62d26be6
Fecha: 2026.04.02 16:16:46 -05'00'

MÓNIKA MARCELA VALENZUELA PARDO
Representante Legal
Cel.3102808926

COMPROBANTE DE EGRESO: 960

AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P NIC RESOLUCION 414
NIT: 830128286

TESORERIA **Fecha:** 28/05/2026 **Estado:** Activo

Tipo de Comprobante: 11 - EGRESOS DE TESORERIA

Acreedor: 900238992 - GLOBALCONTABLE SAS

VIGENCIA	NÚMERO	BENEFICIARIO	BANCO	VALOR
2026	978	900238992 - GLOBALCONTABLE SAS	59008847 - AV VILLAS 59008847 OPERATIVA CORRIENTE	4.862.927,00
			TOTAL EGRESOS	**4.862.927,00**

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	NUMERO	CONCEPTO	VALORES	
2026	978	FACT ELECTRONICA FV3707 PERIODO 1 A 31 MARZO 2026 CTO 92-2026 PROYECTO FUNCIONAMIENTO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TRIBUTARIA PARA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y TRAMITAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DEL SALDO A FAVOR.	**BRUTO**	4.982.250,00
			DESCUENTOS	-119.323,00
			NETO	4.862.927,00
			NOTA	0,00
			SALDO X PAGAR	0,00

PRESUPUESTO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROY.	ORDEN PAGO VIG.	ORDEN PAGO NRO.	VALOR
42102020020808	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	90110	10	2026	978	4.982.250,00
					TOTAL	**4.982.250,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT	DESCRIPCIÓN	CECO	DÉBITO	CRÉDITO
11100501	BANCO AV VILLAS	59008847	AV VILLAS 59008847 OPERATIVA CORRIENTE		0,00	4.862.927,00
24905401	Honorarios	900238992	GLOBALCONTABLE SAS		4.862.927,00	0,00
				TOTALES	**4.862.927,00**	**4.862.927,00**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
EDNA MARGARITA AGUILAR	**Edna Margarita Aguilar.**	Vto Bueno: Gerencia Adm. y Financiera
	Tesorera	**OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO**
		DIRECTORA FINANCIERA